

Catamayo, 28 de marzo del 2007

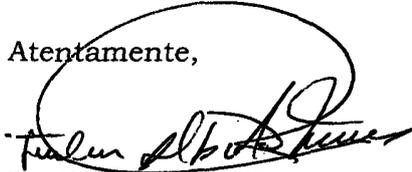
Señores accionistas
INDUSTRIA LICORERA VALLE
DE CATAMAYO ILVACAT S.A.
Catamayo.-

De mi consideración:

Sobre la base de lo expuesto en la Resolución Nro. 92-1-4-3-0013 emitida por la Superintendencia de Compañías de 18 de septiembre de 1992, pongo en consideración el informe anual de labores por el ejercicio económico del 2006.

1. Los objetivos planteados en el ejercicio económico motivo del presente informe han sido cumplidos, mediante las primeras pruebas de producción del licor, las cuales fueron divididas en tres lotes y su distribución del mismo a través de la investigación del mercado respectivo. Para el funcionamiento de la planta procesadora se incorporaron filtros de diferentes micras para alcanzar la calidad deseada. En el ejercicio económico del 2007 se procederá a empezar con ventas y su registro en el estado de resultados respectivo, una vez que se supere la etapa de investigación y empezar con la facturación respectiva.
2. Como Representante Legal de la Compañía he acatado las disposiciones de la Junta General de Accionistas en dicho período económico.
3. La situación financiera de la empresa se mantiene en estado preoperacional, incluyéndose todos los gastos de constitución, investigación y exploración para la futura venta del producto, razón por la cual el período citado no registra movimiento en el estado de resultados por el año 2006.
4. Se recomienda a la Junta General de Accionistas, buscar nuevas fuentes de financiamiento, con la finalidad de mantener liquidez en el momento que comience a operar la compañía.

Atentamente,



Froilan Alberto Torres
Representante Legal ILVACAT S.A.